

RESOLUCIÓN

Fecha: 26/04/22

Ref: RRHH/mla

De conformidad con lo previsto en la base vigésima de la Resolución 140/2021, de 12 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convoca concurso de traslados de los funcionarios de los cuerpos que imparten docencia contemplados por la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, una vez terminado el plazo de reclamaciones y subsanaciones, esta Dirección General de Gestión Educativa

RESUELVE:

Único: Exponer en el apartado de Recursos Humanos de www.educarioja.org con fecha de 26 de abril de 2022, las siguientes relaciones definitivas:

- a) Relación de participantes en la convocatoria, por cuerpo y especialidad, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y subapartados del baremo.
- b) Relación de solicitudes rechazadas con expresión de las causas que han motivado el rechazo.
- c) Relación de peticiones erróneas.
- d) Relación de méritos alegados que han sido rechazados y causas que han motivado el rechazo.

Contra la presente Resolución no cabe reclamación, sin perjuicio de las que procedan contra la resolución provisional de la convocatoria, que se hará pública por resolución de esta Dirección General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/130756	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2022/0347247	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Gestión Educativa				
2				